

Das Carta Commo Fijado que de presente tiene de mucha Santidad
Jatendi do, por su causa es grande la devocion que tiene a Dios
nilla como entos de las demas ciudades Villas y Lugares de su Reyno
debe. Deseo de mucha gente de Valencia, a qual tiene un pino en el
don de que a donna y hermosa y causa grande devocion y este de
de que fundo. Nado con viento de los Seruados y guarda de
Los Vecinos de la villa y otras personas de fuera della hasta algunos
aun esta parte sea reconocido y experimentado sean cor
tado muchos pinos en que se veno se grave dan y para que se
con se ve en el estado que de presente se halla y para que no entren
en el dicho ni de no de ningun Genes de una de las mayores
y menores como se ve qual es quien a Pinos por el pe
sao que se detiene en pegarse fuego por averie experimentado
que de aver entrada de ganados en el dicho sitio sean cortados muchos pinos
y de una de mucha parte en el dicho pino y para que se ve de
Remedio en la forma que mas a jubilar de los de la villa por el y de
mas Capitulares y de los que se hallan en la junta de. Suplican a su
Mag. y señores de su Real Consejo sean mandados de conceder facultad
a los dichos para que se guarde y cote de dicho sitio y no se en per
juicio de otros que tendra el dicho señores y Rededores media legua
que comienza desde el collado que da Vista a Sabutera y desde
alli adelante por donde a lo alto de la zona y el collado que llama
man y de la villa de la barrena de la zona y de las Cumbres de Mixan
por la parte de la Sabutera al dicho Com. Viento y por la parte de la
por las perruclas que estan en el camino que va a Com. Viento
y desde alli por las Cumbres de la zona y que mixan a la om
bra de los pinares y por donde con el dicho collado de la
butera en lo qual no que dan en suya ningun dano de
Com. باديو ni ningun Pinaro de que se quita el dano
O con dion que sea ni forzateo no pueda entrar a cazar
ningun Genes de la zona mayor ni menor de la que se ve
y se cria en el por el dano de la dano tan grave